

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. APOYO - GESTION DE INSUMOS Y ABASTECIMIENTO FORMATO INFORME Y CUESTA DE CUBRO				CÓDIGO: 02-14-01-01 VERSIÓN: 02 FECHA: 2024-04-04	
1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
Nº CONTRATO - CPE:	PS 4305 2021	C.D.F. Nº:	750	Proyecto al que pertenece:	GESTION HOSPITALARIA
Unidad a la que pertenece:	UMHES - SANTA CLARA				
Nombre del Contratista:	FREDDY ARDILA CELIS				
C.C.:	79 356 186	de:	0	Valor Mensual:	\$ 7.896.000
Fecha Inicio:	2021-03-23	Fecha Terminación:	2021-04-30	Valor a cobrar:	\$ 7.896.000
ADICIÓN OTRO SI		VALOR ADICIÓN	C.D.F.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	\$ 12.182.400	1220	2021-05-01	2021-06-15	
2	\$ 21.432.000	1759	2021-06-16	2021-08-15	
3			2021-08-16	2021-08-31	
Resumen de contrato		VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS	BALDO DEL CONTRATO
		\$ 17.145.600	\$ 50.768.000	\$ 49.632.000	\$ 1.128.000
2. INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS Y AVANCE EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO					
PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE ACUERDO A SU PERFIL ACADÉMICO, PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS PROCESOS DE GESTION HOSPITALARIA, URGENCIAS Y QUIRURGICAS, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. CON DISPONIBILIDAD DE LA MISIÓN Y VISIÓN DE LA MISMA.					
Relación de actividades para el periodo:		Desde:	2021-08-01	Hasta:	2021-08-31
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (en orden de importancia)		DESCRIPCIÓN DEL DESARROLLO			
1. Realizar las actividades, procedimientos diagnósticos y terapéuticos determinados dentro del plan de manejo, con un alto nivel científico, ético y humano, de una manera oportuna y pertinente, en correspondencia con las necesidades de los pacientes, y teniendo en cuenta que todas las decisiones clínicas giran en torno al bienestar del paciente, el uso racional del medicamento y de los recursos disponibles.		Realizó las actividades, procedimientos diagnósticos y terapéuticos determinados dentro del plan de manejo, con un alto nivel científico, ético y humano, de una manera oportuna y pertinente, en correspondencia con las necesidades de los pacientes, y teniendo en cuenta que todas las decisiones clínicas giran en torno al bienestar del paciente, el uso racional del medicamento y de los recursos disponibles.			
2. Brindar una atención en salud buscando los mejores estándares de oportunidad, integralidad, suficiencia, continuidad y pertinencia, en un ambiente de atención personalizada y humanizada, cumpliendo el principio de equidad y con énfasis en actividades, procedimientos, protocolos, intervenciones y guías de atención, de acuerdo a los estándares de habilitación y acreditación.		Brindó una atención en salud buscando los mejores estándares de oportunidad, integralidad, suficiencia, continuidad y pertinencia, en un ambiente de atención personalizada y humanizada, cumpliendo el principio de equidad y con énfasis en actividades, procedimientos, protocolos, intervenciones y guías de atención, de acuerdo a los estándares de habilitación y acreditación.			
3. Prestar sus servicios asistenciales respetando la autonomía institucional de la SUBRED, su visión, misión, estructura orgánica, reglamentos administrativos, lineamientos, certificaciones y disposiciones, siguiendo los lineamientos institucionales.		Prestó sus servicios asistenciales respetando la autonomía institucional de la SUBRED, su visión, misión, estructura orgánica, reglamentos administrativos, lineamientos, certificaciones y disposiciones, siguiendo los lineamientos institucionales.			
4. Realizar las actividades según las necesidades de la subred dando cobertura en todas las unidades en donde se oferta el servicio y sea requerido.		Realizó las actividades según las necesidades de la subred dando cobertura en todas las unidades en donde se oferta el servicio.			
5. Informar al paciente y su familia sobre la condición clínica, plan de manejo, atención y recomendaciones de egreso, conocer el grado de satisfacción sobre los servicios prestados y resolver inquietudes relacionadas con el proceso de atención.		Informó al paciente y su familia sobre la condición clínica, plan de manejo, atención y recomendaciones de egreso, y resolvió inquietudes relacionadas con el proceso de atención.			
6. Llevar registro de las actividades, procedimientos e intervenciones, así como mantener actualizados los informes estadísticos definidos por la institución y todos aquellos registros necesarios para el cumplimiento de los procesos de control y facturación.		Llevó registro de las actividades, procedimientos e intervenciones, así como mantener actualizados los informes estadísticos definidos por la institución y todos aquellos registros necesarios para el cumplimiento de los procesos de control y facturación.			
7. Respetar los derechos del paciente, cumplir el código de ética médica y las disposiciones legales pertinentes propias de los servicios en donde se presta la atención.		Respetó los derechos del paciente, cumplió el código de ética médica y las disposiciones legales pertinentes propias de los servicios en donde se presta la atención.			
8. Realizar el seguimiento y control a pacientes en los que se requiere su participación e impartir instrucciones al equipo de salud sobre los procedimientos ordenados.		Realizó el seguimiento y control a pacientes en los que participó e impartió instrucciones al equipo de salud sobre los procedimientos ordenados.			
9. Emitir conceptos médicos que se le requieran, realizar revisiones de historia clínica, egresos y otros documentos asistenciales o administrativos que sean solicitados.		Emitió conceptos médicos que se le requirieron, realizó revisiones de historia clínica, egresos y otros documentos asistenciales o administrativos que se solicitaron.			
10. Organizar en forma completa, oportuna, sistemática y legible la historia clínica del paciente (en los casos en que se presenten fallas del sistema, los formatos), consentimiento informado, reportes de estudios y demás registros propios de su actuar, de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente, los procedimientos de auditoría y demás directrices relacionadas con el manejo de historias clínicas y respaldando todas las actuaciones realizadas al paciente con firma y sello.		Organizó en forma completa, oportuna, sistemática y legible la historia clínica del paciente (en los casos en que se presenten fallas del sistema, los formatos), consentimiento informado, reportes de estudios y demás registros propios de su actuar, de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente, los procedimientos de auditoría y demás directrices relacionadas con el manejo de historias clínicas y respaldando todas las actuaciones realizadas al paciente con firma y sello.			
11. Garantizar la integridad y adecuado funcionamiento de los equipos, elementos e instalaciones, así como la utilización racional de los recursos que la Subred, aporte al desarrollo de las actividades contractuales y responder por la reposición o reposición cuando los datos se encuentren por deterioro o inadecuada manipulación de los mismos.		Garantizó la integridad y adecuado funcionamiento de los equipos, elementos e instalaciones, así como la utilización racional de los recursos que la Subred, aporte al desarrollo de las actividades contractuales.			
12. Reportar al área de Recursos Humanos - Activos Fijos de la SUBRED, los equipos de propiedad del contratista, que se destinen a las actividades asistenciales.		Reportó al área de Recursos Humanos - Activos Fijos de la SUBRED, los equipos de propiedad del contratista, que se destinen a las actividades asistenciales.			
13. El contratista deberá velar por la seguridad y mantenimiento de los equipos que se encuentran bajo custodia del servicio.		El contratista veló por la seguridad de los equipos que se encuentran bajo custodia del servicio.			
14. Participar activamente en el desarrollo, implementación y cumplimiento de las políticas institucionales, sistema integrado de gestión, acreditación, seguridad del paciente y demás actividades enmarcadas dentro del sistema obligatorio de gestión de la salud.		Participó activamente en el desarrollo, implementación y cumplimiento de las políticas institucionales, sistema integrado de gestión, acreditación, seguridad del paciente y demás actividades enmarcadas dentro del sistema obligatorio de gestión de la salud.			
15. Tener la disposición de participar en la programación de actividades del servicio.		Participó en la programación de actividades del servicio.			
16. Participar en la elaboración, actualización, implementación y adherencia de guías, manuales, procedimientos y protocolos que apliquen al servicio.		Participó en la elaboración, actualización, implementación y adherencia de guías, manuales, procedimientos y protocolos que apliquen al servicio.			
17. Apoyar a la Entidad en las actividades que demande según requerimientos interinstitucionales y entre instituciones.		Apoyó a la Entidad en las actividades que se realizaron, según requerimientos interinstitucionales y entre instituciones.			
18. Participar en la elaboración de respuestas a reclamaciones y requerimientos que se presenten en desarrollo de la atención que se obliga a prestar a los usuarios o pacientes que demanden el servicio.		Participó en la elaboración de respuestas a reclamaciones y requerimientos que se presentaron en desarrollo de la atención que se obliga a prestar a los usuarios o pacientes que demanden el servicio.			
19. Prestar el apoyo necesario para dar respuesta a objeciones iniciales evitando así que se generen Clases Definitivas o procesos de Conciliación por parte de EPS-S-IA/PS.		Prestó el apoyo necesario para dar respuesta a objeciones iniciales evitando así que se generen Clases Definitivas o procesos de Conciliación por parte de EPS-S-IA/PS.			
20. Notificar los sucesos de seguridad que se presenten durante el proceso de atención, participar en los análisis a los que sea convocado e implementar las acciones de mejora definidas para el servicio.		Notificó los sucesos de seguridad que se presentaron durante el proceso de atención, participó en los análisis a los que fue convocado e implementó las acciones de mejora definidas para el servicio.			
21. Reportar los eventos de notificación obligatoria con la oportunidad establecida en la normatividad vigente.		Reportó los eventos de notificación obligatoria con la oportunidad establecida en la normatividad vigente.			
22. Organizar y reportar oportunamente los certificados de estadísticas vitales de acuerdo a la normatividad vigente.		Organizó y reportó oportunamente los certificados de estadísticas vitales de acuerdo a la normatividad vigente.			
23. Desarrollar actividades de docencia de servicios en la revista médica o otro espacio designado a los estudiantes y/o personal del servicio, para el desarrollo y formación del recurso humano en salud, si aplica.		Desarrolló actividades de docencia de servicios en la revista médica o otro espacio designado a los estudiantes y/o personal del servicio, para el desarrollo y formación del recurso humano en salud, si aplica.			
24. Instaurar a la comunidad sobre la prevención de las enfermedades propias de su especialidad.		Instauró a la comunidad sobre la prevención de las enfermedades propias de su especialidad.			
25. Participar en las jornadas de capacitación, inducción, reuniones, comités y eventos a los cuales sea convocado.		Participó en las jornadas de capacitación, inducción, reuniones, comités y eventos a los cuales fue convocado.			
26. Informar al supervisor del contrato cualquier novedad que afecte el cumplimiento de sus obligaciones. En caso de presentarse novedades, informar con anticipación dicha situación a su supervisor para efectos de tomar las medidas necesarias.		Informó al supervisor del contrato cualquier novedad que afectó el cumplimiento de sus obligaciones.			
27. Facilitar las labores de supervisión que la SUBRED, realice en forma directa por la Subdirección de Servicios de Salud, la Oficina de Calidad y/o a través de terceros. Recibir y entregar tanto de acuerdo a lo acordado con el Supervisor y de conformidad al objeto material de la Entidad.		Facilitó las labores de supervisión que la SUBRED, realizó en forma directa por la Subdirección de Servicios de Salud, la Oficina de Calidad y/o a través de terceros. Recibió y entregó tanto de acuerdo a lo acordado con el Supervisor y de conformidad al objeto material de la Entidad.			
28. Cumplir oportunamente las recomendaciones, oportunidades de mejora, actas de compromiso y demás solicitudes de la Supervisión y de la Oficina de Gestión de Calidad. Portar el carnet institucional de la SUBRED durante la ejecución de las actividades contractuales.		Cumplió oportunamente con las recomendaciones, oportunidades de mejora, actas de compromiso y demás solicitudes de la Supervisión y de la Oficina de Gestión de Calidad. Portó el carnet institucional de la SUBRED durante la ejecución de las actividades contractuales.			
29. Acreditar el cumplimiento del pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscal durante la vigencia del contrato, requisito indispensable para generar cada pago a su favor, mediante la planilla de pago del personal vinculado para la ejecución del contrato los aportes al sistema integral de seguridad social en salud debiendo comprender salud, pensiones y ARL.		Acreditó el cumplimiento del pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscal durante la vigencia del contrato, requisito indispensable para generar cada pago a su favor, a través de la planilla de pago del personal vinculado para la ejecución del contrato los aportes al sistema integral de seguridad social en salud, pensiones y ARL.			
30. Desarrollar las actividades de supervisión de los contratos cuando estos sean exigidos. Acreditarse en el RETEL y MIPRES.		Desarrolló las actividades de supervisión de los contratos cuando estos sean exigidos. Acreditó en el RETEL y MIPRES.			
31. Todas las demás labores y actividades para la correcta prestación del servicio. Cumplir la programación de turnos de servicios, realizar el cambio de turno cumpliendo con los derechos establecidos por la entidad, de acuerdo con el objeto del contrato.		Cumplió la programación de turnos de servicios, realizó el cambio de turno cumpliendo con los derechos establecidos por la entidad, de acuerdo con el objeto del contrato.			
Observaciones					
84					
HORAS		FACTURA			
Se anexa certificación de pago a Salud, pensiones y ARL.					
En caso de tener contrato nuevo se debe anexar también la certificación bancaria con la primera cuota de cobro.					
C.C.:		79 356 186		de 0	
Firma de Contratista					
VISTO BUENO SI PERVISOR DE CONTRATOS					
NOMBRE:		GINA PAOLA ORTIZ ORTIZ		CARGO	
FIRMA:				REFERENTE GESTION HOSPITALARIA	

Espacio para
Logo Corporativo

FREDDY ARDILA CELIS
NIT 79.356.186-7
CL 145 76 60 AP 401
Tel: (031) 8026792
Bogotá - Colombia
fardila21@hotmail.com



Factura electrónica de venta
No. FACE-7

Señores SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE ESE
NIT 900.959.051-7 Teléfono (031) 3283105
Dirección DG 34 5 43 Ciudad Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura
Generación 12/08/2021, 12:30
Expedición 12/08/2021, 12:30
Vencimiento 12/08/2021

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	SERVICIOS MEDICOS	84.00	7,027,440.00

Total ítems: 1

Valor en Letras:

Siete millones veintisiete mil cuatrocientos cuarenta pesos m/cte

Condiciones de Pago:

Contado Transferencia Desembolso Crédito plus (CCD+) \$ 7,027,440.00

Total Bruto	7,896,000.00
Retefuente 11%	868,560.00
Total a Pagar	7,027,440.00

Observaciones:

Servicios medicos Especializados en el área de Cuidado intensivo en UCI hospital Santa Clara para el mes de agosto . 84 hrs . valor hora \$94.000. Fecha agosto 31.2021

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 18764013316176 aprobado en 20210514 prefijo FACE desde el número 3 al 200 Vigencia: 6 Meses

No responsable de IVA - Actividad Económica 8621 Actividades de la práctica médica, sin internación Tarifa 9.66
CUFE: ce9ff6af6b5830097eb8fa596a22dd279e622c931de5b1c3fc06e380d98ef442b5c3d8a1068140672014fbb3e8414f89

Elaborado por software Sigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Sigo S.A.S N°: 830.048.145-9



Certificado de Aportes

Se certifica que RTS S.A.S identificado(a) con NI 805011262 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para FREDDY ARDILA CELIS identificado(a) con CC 79356186

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades												IBC	Tarifa	Cotización					
										Ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sin	lma	yac				avp	vct	lri	yip	
9423088693	1081990344	E	2021-08-03	EPS	EPS001	ALANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-08	19																	\$14,384,995	12.5%	\$1,798,200	
9423088693	1081990344	E	2021-08-03	EPS	EPS001	ALANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-08	11												X						\$8,328,155	12.5%	\$1,041,100
9423088693	1081990344	E	2021-08-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-07	19																		\$14,384,995	16%	\$2,301,600
9423088693	1081990344	E	2021-08-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-07	11												X						\$8,328,155	16%	\$1,332,600
9423088693	1081990344	E	2021-08-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2021-07	19																		\$14,384,995		\$72,000
9423088693	1081990344	E	2021-08-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2021-07	11												X						\$8,328,155		\$41,700
9423088693	1081990344	E	2021-08-03	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2021-07	19																		\$14,384,995		\$215,800
9423088693	1081990344	E	2021-08-03	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2021-07	11												X						\$8,328,155		\$125,000
9423088693	1081990344	E	2021-08-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2021-07	19																	\$0	0%	\$0	
9423088693	1081990344	E	2021-08-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2021-07	11												X						\$0	0%	\$0
9423088693	1081990344	E	2021-08-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFLADO	2021-07	19																	\$0	0%	\$0	
9423088693	1081990344	E	2021-08-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFLADO	2021-07	11												X					\$0	0%	\$0	
9423088693	1081990344	E	2021-08-03	ARL	14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-07	19																	\$14,384,995	0.522%	\$75,100	
9423088693	1081990344	E	2021-08-03	ARL	14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-07	11												X						\$8,328,155	0%	\$0
9423088693	1081990344	E	2021-08-03	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-07	19																	\$14,612,266	4%	\$584,500	
9423088693	1081990344	E	2021-08-03	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-07	11												X						\$8,459,734	4%	\$338,400
9423088693	1081990344	E	2021-08-03	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-07	19																	\$14,612,266	2%	\$292,300	
9423088693	1081990344	E	2021-08-03	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-07	11												X						\$8,459,734	2%	\$169,200
9423088693	1081990344	E	2021-08-03	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-07	19																	\$14,612,266	3%	\$438,400	

Página 1 de 2
ARL \$ 99.500
CTO 4305
H=84
\$4.199.300

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79356186		ARDILA CELIS FREDDY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cll 145#76-60	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7183368	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2021-08	2021-08	1092664578	9422946516	I	2021/09/20	2021/08/12	BANCOLOMBIA	0	\$329,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$160,000	\$0	\$0	\$160,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$160,000	\$0	\$0	\$160,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$24,400	\$0	\$0	\$24,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$24,400	\$0	\$0	\$24,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$20,000	\$0	\$0	\$20,000
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	\$20,000	\$0	\$0	\$20,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$125,000	\$0	\$0	\$125,000
ALIANSA EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	\$125,000	\$0	\$0	\$125,000
TOTAL				1	\$329,400	\$0	\$0	\$329,400